

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION
POR SUSCRICION:
Madrid, con el «Diario» 1'50 pta. al mes
UN NÚMERO, España, 10 cénts. Etranj., 15.
AÑO XXXII NÚM. 8392.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS:
En todas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LÍNEA
con rebaja á los anunciantes que con-
traten con la administracion.

MADRID LUNES 14 DE MARZO DE 1881.

OFICINAS, MAYOR, 120.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 13 DE MARZO.

La correspondencia ha recibido esta tarde los siguientes despachos TELEGRÁFICOS:
París, 13.
La reina Isabel ha enviado sus felicitaciones á los organizadores de la fiesta matinal que se va á celebrar en el Trocadero para socorrer con sus productos á las víctimas del horroroso incendio de Printemps.
Muchas son las personas que acuden á suscribirse con tan filantrópico objeto.

Vienna, 13.
Las correspondencias de Alemania dicen que se prosiguen con grande actividad los preparativos militares en Grecia.
Se tiene poca confianza en el resultado de las conferencias de Constantinopla.
París, 13.
Un despacho de la Argelia anuncia que las tribus árabes de la frontera de Marruecos están en guerra entre sí habiendo sido librado sangrientos combates.
Se ignora la causa que ha dado lugar á las hostilidades.

En las columnas de la revista política semanal las Nacionalidades que dirige nuestro particular amigo Sr. García Moreno, se ha empeñado una polémica de la mayor importancia acerca de un artículo de fondo de la doctrina del partido federalista. «Como ha de entenderse esta palabra en su sentido estricto ó en el sentido lato?»
No necesitamos encarecer la importancia relativa de tales cuestiones, atendido sobre todo el estado de perturbacion en que hoy se encuentran los partidos democráticos.

Han fallecido:
En Mérida, D. Ana Lozana Fernandez Hidalgo; en Lorca, D. María de la Candelaria Ruiz y Morcillo de Montegriño; en Barcelona, D. Francisco Ferrán, viuda de Talma; en Tarragona, D. Cristina Patxot de Muller; en Santiago la señorita D. Hermitas Nuñez del Canal.

Tenemos entendido que se va á crear la plaza de secretario segundo en la legacion de España en China y que se adjudicará este puesto al Sr. D. Nicolás Rivero.

Es probable que durante las fiestas del centenario de Calderon se celebre un congreso internacional de defensores de la libertad del trabajo.

Dentro de breves dias se verificará un banquete democrático en Zaragoza. A juzgar por las noticias que de él se tienen, será uno de los más importantes y concurridos de cuantos se han verificado. Asistirán cerca de 500 comensales.

Los trabajos de organizacion han sido dirigidos, entre otros, por el señor vizconde de Torres-Solanot y Sancho y Gil.

El duque de Osuna ha escrito una carta á un personaje caracterizado de la situacion manifestando que se halla perfectamente identificado con la politica del actual gabinete, y que no vacilará en prestarle su apoyo en la alta Cámara.

A mediados de setiembre se celebrará en Berlín un congreso de orientalistas. España estará probablemente representada por el Sr. Gayangos.

Con motivo de haber repicado las campanas de las iglesias de Loja al saberse en aquella la subida al poder del partido constitucional, desobediendo las órdenes del alcalde que prohibió los repiques, se instruyó el oportuno expediente, contra varios individuos que resultaban ser los autores, y la audiencia del territorio la declaró que existe falta de obediencia á la autoridad.

Anoche terminó en la junta de Aranceles y valoraciones la discusion del voto particular de los Sres. Sert y Casanova.

La mucha concurrencia de vocales de la junta y las interrupciones constantes de que fué objeto la notable rectificación del Sr. Paz, daban á entender desde los primeros momentos que estaba en el ánimo de la mayoría poner término á la cuestion lanera.

Esa impaciencia llegó al extremo de que no se dejara usar de la palabra á uno de los autores del voto particular, y el Sr. Sert que la pidió repetidamente.

En cambio se presentó y fué aprobada una proposicion dando el punto por suficientemente discutido.

Puesto á votacion el voto particular, fué desechado por gran mayoría, no obstante votar compactos los vocales laneros, ganaderos é industriales.

Los amigos del Sr. Cánovas votaron también en contra.

Puesto á discusion el dictamen de la mayoría, nadie usó de la palabra, y con rapidez asonabrosa fué aprobado en su totalidad y por conclusiones, no obstante haber votado en contra algunos vocales que figuraron en la mayoría en la anterior votacion.

Nuestro colega la Mañana dice hoy, ocupándose de este asunto trascendental:

«Como se ve, las pretensiones de los fabricantes de tejidos de lana han sido desechadas en el seno de la junta de valoraciones y aranceles.

No por previsto el resultado, deja de tener inmensa gravedad.

Afortunadamente, no es la última pa-

labra; queda aún la comision especial de informacion, queda el ministro de Hacienda, y no dudamos que, penetrados de la trascendencia que para la industria nacional puede tener semejante acuerdo, lo harán cumplida justicia.

Por nuestra parte ni un comentario en estos momentos. Esperemos.
Dice el *Siglo Médico*:
«Siguen los catarras gastro-intestinales, bronquiales y laringo-bronquiales, domando, como en las semanas anteriores, y con ellos los reumatismos articulares agudos y las neuralgias. Productivos en los sujetos predisuestos por los cambios bruscos de temperatura. Las congestiones y las hemorragias nasales y rectales; las hemeroides y las metrorragias, se han presentado tambien con alguna frecuencia. Las fiebres eruptivas en los niños han experimentado algun acrecentamiento, sobre todo las rosálicas. En los afectos orbitales siguen siendo frecuentes las complicaciones bronquiales, así diarrreas colécutivas y los sudores profusos.»

Una nueva desgracia de familia ha venido á herir á nuestro ilustre y respetable amigo D. Segismundo Moret y Prendergast, en cuyo hogar reina la afliccion más desconsoladora desde la muerte de su hija. Ayer perdió otro hijo, un niño de diez meses, que apenas ha tardado un mes en seguir al cielo á su hermana.

No hay palabras bastante expresivas para llevar consuelo al corazón de un padre herido por tan rudos y repetidos golpes. Nos asociamos íntimamente al pesar de nuestro querido amigo y de su virtuosa esposa.

Hoy publica la *Gaceta* los reales decretos admitiendo la dimision á D. Antonio Quevedo y Donis, jefe de la seccion de vigilancia en el gobierno civil de esta provincia, y nombrando para reemplazarle á D. José Pérez Rivera, teniente coronel del primer tercio de la guardia civil.

También aparecen hoy en el periódico oficial los decretos admitiendo la dimision á D. Manuel Rios y Pedraja, rector de la Universidad Central, y nombrando para este cargo, que ya desempeñó anteriormente, á D. Francisco de la Piza Pajares, catedrático de la facultad de derecho.

El cadáver de la señora doña María del Rosario Candau y Acoá, hermana del ex-ministro de la Gobernacion señor Candau, fué depositado anteaer en la estacion del ferrocarril de Cadiz para ser trasladado á Coruña y darle sepultura en el panteon de familia.

El duelo fué presidido por el gobernador civil de Sevilla, un pariente de la finada, y el provisor vicario general del arzobispado.

Gran número de amigos de la casa, el clero y los niños y ancianos de los es-

tablecimientos benéficos acompañaron al cadáver hasta la puerta Nueva de San Fernando.
Dentro de muy pocos dias aparecerá un folleto titulado «El 8 de febrero, ó de Cánovas á Sagasta», debido á la pluma de un imparcial escritor amigo nuestro, y en cuyo trabajo se hacen varias apreciaciones con gran tacto y criterio acerca de los partidos políticos de actualidad.

Esta tarde á la una ha celebrado sesion pública la academia de la Historia para dar posesion al académico electo D. Cesáreo Fernandez Duro.

Presidia el acto el Sr. Gayangos, teniéndole á su derecha al ministro de Marina Sr. Pavia, y á la izquierda al señor obispo de Zamora.

Los Sres. Cánovas, marqués de Molins, Palou, Rada y Delgado y otros académicos de la Historia, de la Española y de la de Ciencias Morales y Políticas ocupaban el estrado. En el salon habia numerosa concurrencia de señoras, hombres de letras y periodistas.

El Sr. Fernandez Duro, en un elocuente y erudito discurso, después de encomiar las escelsimas de la perseverancia en el trabajo, áneo título que á su juicio le habia llevado á ocupar un puesto en la academia, espuso el tema de su discurso encaminado á cantar las proezas del esforzado marino Mateo de Laya, desde que empezó á servir como grumete en los bajeles de la Armada en el puerto de Pasajes, hasta su muerte.

El académico D. Javier de Salas contestó en un belisimo discurso al nuevo académico.

Esta tarde ha conferenciado con el señor ministro de la Gobernacion una comision de la sociedad Económica Macritense, compuesta de los Sres. Pascual, Mijares, Diaz Moreno y Diaz Perez, para entregar á una esposicion en que se pide el establecimiento de un colejio-asilo para lisiados pobres de ambos sexos, á semejanza del colejio que fundó la sociedad Económica en 1804 para ciegos y sordo-mudos.

El señor ministro acogió con sumo agrado á la comision y ofreció estudiar este asunto antes de pasarlo á la direccion de Beneficencia, significando con este motivo el alto aprecio que le merecia la docta corporacion iniciadora del pensamiento.

Esta tarde se han reunido unos doscientos electores del distrito del Centro de esta corte, en el circulo Constitucional, bajo la presidencia del Sr. Montejoro Robledo. Después de algunas frases relativas al objeto de la reunion, se nombró al comité electoral del distrito, el Sr. D. Victor Balaguer, pronunció este distinguido hombre público un elocuente discurso, tan impregnado

de sentimientos liberales como todos los suyos, que fué muy aplaudido.

En Palma triunfa el candidato ministerial en las elecciones de un diputado provincial por aquella ciudad.

A las dos de la tarde dió principio en el teatro Real el *meeting libre-cambista*. Las localidades se hallaban ocupadas por un público compuesto en su inmensa mayoría de hombres conagrados al estudio de los problemas económicos. En varios paises volaban elegantes y bellas damas. La sala profusamente iluminada, como en las funciones de noche. En el escenario, los asociados para la reforma de los aranceles, es decir, los prohombres de la escuela libre-cambista, y á derecha é izquierda representantes de la prensa y burgueses.

El Sr. Espinosa ocupó la presidencia y dijo que la asociacion para la reforma de los aranceles va á emprender un trabajo nacional; el estudio de las cuestiones sobre vinos y lanas y sobre el derecho diferencial de bandera. Admiro que los proteccionistas óhieran pensado en el desarrollo de la produccion nacional y terminado rogando á los oradores la mayor brevedad.

El Sr. Aguilera (D. Luis) manifestó que consagraria sus frases al examen de la cuestion vinícola. Apesar de que el asunto fué luminosamente tratado en el *meeting* del 14 de noviembre que ha producido espanto en las huestes del proteccionismo.

Leyó una esposicion proteccionista elevada al Sr. Sagasta, en que se dice que el gobierno de 1873 tuvo escasa fortuna por haber cometido errores económicos.

Entrando en materia, dijo que la produccion vinícola asciende en España á 30 ó 40 millones de hectolitros, produccion exuberante relativamente al consumo nacional, y manifestó que solo se exportan á 3 millones, resultando así un sobrante de vino en España para el cual es preciso abrir mercados.

Examinó los derechos pagados por nuestros vinos en Inglaterra desde 1860, para deducir que es preciso que la escala alcoholica se reforme, á fin de que nuestros vinos puedan entrar en los mercados ingleses.

Dijo que los proteccionistas se oponen á la reforma que solicitan los libre-cambistas, porque saben que si el gobierno inglés abre de par en par sus mercados á nuestros vinos, pedirán después en justa reciprocidad la reforma de nuestros aranceles.

Afirmó que la exportacion de vinos españoles ora de 26 millones de litros en 1860 y de uno de vinos franceses, y esplica el hecho por la cuestion de aranceles, no porque el vino español agradara más al paladar inglés en 1860 que ahora.

Declaró á nombre de los libre-cambistas que es preciso fomentar la produccion vinícola nacional, que puede llegar á 100 ó 150 millones de hectolitros.

Dijo que el consumo responde á la ley de la oferta y del pedido que determina el precio de los artículos, y si Inglaterra importa 18 millones de litros de vino, abarata el artículo, el consumo podrá elevarse en algunos millones. Fomento de produccion y mercado seguro, es lo que desea la asociacion para la reforma de los aranceles, dijo, en la cuestion vinícola.

El Sr. Calvo y Muñoz encareció la importancia de los temas que deben tratarse en el *meeting*.

Dijo que para las reformas apocetas poco se ha ganado en el orden político hácia desde el 14 de noviembre, pero mucho en el orden político interior, por haberse elevado al poder hombres que tienen honrados compromisos que cumplir, y que cumplirán, sin duda alguna.

Dijo que el gobierno ha acordado que los ministros de Hacienda y Estado propongan reformas en los aranceles vigentes para las procedencias inglesas, á fin de poder gestionar de aquel gobierno la celebracion de un tratado de comercio que favorezca nuestros productos.

Examinó la cuestion del derecho diferencial de bandera en Cuba, y habló de las informaciones abiertas sobre la materia.

Afirmó que el derecho diferencial de bandera es incompatible con todo gobierno liberal. Sin embargo, dijo, la supresion del derecho diferencial en Cuba, hecha ahora de una manera absoluta, quebrantaria el comercio de exportacion de la isla y los intereses de la marina mercante.

Reconoció la disidencia que cunde entre los mismos libre-cambistas respecto al procedimiento y al momento de suprimir ese derecho en las Antillas.

Respecto á valoraciones y clasificaciones de tejidos de lana, dijo, autorizado por el Sr. Camacho, que la suspension de la reforma arancelaria no se debe al actual ministro, sino al Sr. Salaverria. Concluyó señalando como un gran progreso moral, material é intelectual la reforma arancelaria de 1868.

El Sr. Calvo y Muñoz dijo que las naciones son tanto más ricas cuanto mayores facilidades tienen para satisfacer sus necesidades, y á ello contribuye poderosamente la libertad comercial. Combatió los principios de la escuela proteccionista en cuanto se refiere á la produccion y al comercio. Se lamentó de que Cuba y Puerto-Rico, en sus relaciones comerciales con la Peninsula, no sean provincias berninas, sino estrañas, y abogó por el comercio de cabotaje entre España y sus ciudades colonias. Dijo que á la vez que el gobierno debe procurar la celebracion del tratado de comercio con Inglaterra, por exigirlo así nuestra produccion vinícola, debe celebrarse otro con los Estados Unidos para resolver graves problemas económicos que afectan grandemente á la isla de Cuba.

El Sr. Portuondo (saludado con aplausos) dijo que no eran para él sino para la justa causa que defiende. Ensalzó la gloria del Sr. Figuerola por haber realizado la reforma arancelaria de 1868 y la supresion del derecho diferencial de bandera.

Afirmó que la carne, que debería venderse en Cuba á 3 reales libra, se vende por el derecho diferencial á 4 ó 5; que lo mismo sucede con la harina y con otras materias alimenticias. Por eso la vida del pobre en las Antillas es tan triste; por eso mueren de anemias un 75 por 100 de los soldados y de los menesterosos.

El alimento de los cubanos es la octava parte del que tienen los españoles, lo cual enriquece á los negociantes.

Aboga por los negros, como por los blancos, porque todos somos españoles.

EL CENTENARIO DE CALDERON.

cuestiones mercantiles, como tampoco faltan ilustrados comerciantes de espíritu práctico, que pueden con sobrada suficiencia responder á nuestro llamamiento, presentando la solucion de un asunto que hoy discute la opinion pública, contribuyendo todos de este modo al progreso del comercio español, al que también el insigne Calderon dedicó algunas destellos de su poderosa inteligencia.

Resuelto este primer pensamiento, la comision continuó deliberando y pensó en la conveniencia de contribuir con algun otro acto, pero de carácter privado, á la gran solemnidad nacional.

Si hay corporaciones que premian la virtud condecorando así los hechos heroicos; si hay otras que buscan la pobreza para auxiliarla, esta comision cree, teniendo en cuenta la naturaleza y aspiraciones de la asociacion, que nada tan justo y propio en los profesores mercantiles, como premiar la aplicacion de los que esta carrera siguen; porque virtud y grandes que rayan casi en lo heroico, es la que manifiestan los jóvenes que á este estudio profesional dedican su inteligencia y su tiempo, toda vez que al término de su carrera, como premio á sus afanes, solo ven el estenso horizonte de lo desconocido. Por tanto, esta comision propone la creación de cuatro premios para otros tantos alumnos de los que con mayor aprovechamiento hacen los estudios de la carrera profesional de comercio en los establecimientos oficiales de Madrid; uno por cada curso que se celebrará por los jefes de los centros aludidos.

Estos premios, modestos como cupiese esta Asociación por el presente puede hacer, han de ser sin embargo, para los jóvenes que lo reciben, recuerdo perenne de su aplicacion y estímulo de noble emulacion, para que con iguales esfuerzos lleguen á donde las elevadas aspiraciones del espíritu conduce, á la gloria; aureola que rodea el nombre de aquel español ilustre en cuya memoria todo un pueblo hoy se agita, y esta Asociación los premia.

Ahora bien; la comision cree necesario completar su proposicion, pidiendo se celebre por la sociedad una sesion pública, que podrá verificarse en local adquirido *ad hoc*, y en uno de los dias que inmediatamente siga al del Centenario, en la que se dé lectura á un discurso, que se encargará de escribir un individuo de la asociacion, que desarrollará el siguiente tema: *Estudio histórico del comercio en el siglo XVII*.

Instantáneamente se invitará á dos señores profesores ó catedráticos de la escuela de comercio, que asistan á este acto, y pronuncien un discurso ablativo á la solemnidad, después de lo cual se dará lectura á la Memoria premiada, de las que al concurso se hubiesen presentado, y acto seguido se les entregará á sus autores los premios adjudicados, concluyendo la sesion con la entrega de los cuatro premios á los alumnos que hayan sido designados.

Esta comision cree haber terminado su cometido, pues deja á la Junta directiva los puntos que pueden llamarse de detalle, y pide á la sociedad vea en su trabajo sólo un deseo único que ha presidido al formular su dictamen, «el honor de la asociacion».

Madrid 7 de febrero de 1881.
Enrique Lucini y Calvo, presidente.— Florentino de la Peña.— Eduardo Díez Pinedo.— Rafael Santibañan.— R. Esteban San José, ponente.— José María Cañizares.— Emilio García de Márcos, secretario.

Este dictamen fué aprobado en todas sus partes, acordando conferir el encargo de pronunciar el discurso en la sesion pública al profesor mercantil D. R. Esteban San José.

SOCIEDAD DE MEDICINA DOSIMÉTRICA.

La sociedad de Medicina Dosimétrica de Madrid, en su sesion del 3 de junio de 1880, ha acordado celebrar un congreso internacional de medicina dosimétrica en Madrid, en los dias que se fijarán del mes de mayo de 1881, cuyo programa es el siguiente:

PROGRAMA para el primer congreso internacional de Medicina dosimétrica, que tendrá lugar en Madrid los dias 20, 21, 22 y 23 de mayo de 1881, bajo la presidencia honoraria del profesor Dr. Burguera.

Se ruega á los señores médicos, farmacéuticos y veterinarios, españoles y extranjeros que se propongan asistir al congreso, lo participen al presidente de la Sociedad de Medicina Dosimétrica Española, D. Baldomero Gonzalez Valledor, calle de la Puebla, núm. 3, Madrid, quien se encargará de remitirles oportunamente su tarjeta personal ó facilitársela en esta capital.

Sólo se tratará en el congreso de las cuestiones relativas al tratamiento de las enfermedades por el método dosimétrico, comparativamente con los otros métodos.

DECLARACION DE PRINCIPIO.

El método dosimétrico no es una medicina nueva, sino la aplicacion de los medicamentos simples al estado vital ó dinámico y orgánico de las enfermedades.

PRIMER TEMA.

Aplicacion del método dosimétrico.

A las constituciones medicas, especialmente en lo que concierne á España y á sus colonias.
B. A las enfermedades endémicas, epidémicas, zimóticas, infecciosas, contagiosas, tífus, fiebres tifoides, invasiones: puerperal, de los ejércitos en campaña, hospitales, cárceles y barcos, etc.
C. A las enfermedades inflamatorias: 1.° Generales, angintónicas, leucalgias, angintónicas, etc. 2.° Particulares, encefálicas, oftálmicas, ópticas, cardíacas, neumónicas, gástricas, etc.
D. A las enfermedades constitucionales ó diatésicas, etc., sífilis, herpéticas, escrofulosas, etc.
E. A las enfermedades de consumicion, tífis, granulosas, túbucos osas, casosas, etc.
F. A las enfermedades secretorio-escrofulosas, uremia, colerina, diabetes, etc.
G. A las enfermedades hematólogicas: anemia, cloro-anemia, etc.
H. A las enfermedades nerviosas: neurálgia, espasmos, convulsiones, neurosis, histerismo, hipocondrias, vesanas, etc.

SEGUNDO TEMA.
Medicina experimental.
A. Farmacodinamia de los medicamentos dosimétricos.
B. Diagnóstico por los medicamentos dosimétricos ó piedra de toque terapéutica.

TERCER TEMA.

Medicina veterinaria.

Aplicacion del método dosimétrico á las enfermedades de los animales domésticos.

APERTURA.

El congreso abrirá sus tareas por una sesion pública y solemne, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, á que serán invitadas las autoridades, altos funcionarios, representantes de las corporaciones científicas y administrativas, notabilidades en las ciencias, en las letras, en la politica, en la prensa, etc., etc.

La duracion del congreso podrá ser prolongada, si así lo acuerda la mayoría de sus miembros. A la terminacion del mismo tendrá lugar un banquete, al que podrán suscribirse todos ellos.

OBSERVACIONES.

Se suplica á los señores profesores que deseen tomar la palabra sobre los diferentes puntos relativos al tratamiento dosimétrico, trasmitan oportunamente un resumen analítico de sus discursos á la secretaria del congreso, á fin de facilitar los extractos de las sesiones.
Ningun discurso sobre un tema podrá durar más de 15 minutos ni las rectificaciones más de 5. En las discusiones los miembros que hayan tomado la palabra no podrán hacer uso de ella nuevamente, hasta que los otros miembros que deseen tomar parte en la discusion, hayan sido oídos. La presidencia vigilará severamente este artículo del reglamento por el prestigio y buen orden del congreso y en interés de todos sus miembros.

Pueden ser representados los señores profesores y mandar Memorias extractadas, siempre que su lectura dure menos de los quince minutos fijados.

La sociedad de Medicina Dosimétrica de Madrid nominará a una comision organizadora, que se podrá dividir en sub-comisiones, según las necesidades, para preparar el congreso y examinar los trabajos que se presenten al mismo. Igualmente acordará el reglamento interior del congreso.

La revista de Medicina Dosimétrica Española, el *Repertorio Universal*, la *Revue de Medicine Dosimétrique Veterinaire*, francesas, darán cuenta de las sesiones del congreso, é insertarán las Memorias comunicadas al mismo. También se invitará á las revistas *América Médica*, inglesa, portuguesa, italiana y holandesa, á que reproduzcan estos trabajos, á fin de que las tareas de este congreso tengan eco en todas partes.

Madrid, 3 de junio de 1880.— El secretario general de la sociedad de Medicina Dosimétrica de Madrid, M. Carreras Sanchez.— B. B.— El presidente, Gonzalez Valledor.

EL CENTENARIO DE CALDERON

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.

MADRID.—NÚM. 4. LUNES 14 DE MARZO DE 1881. CALLE MAYOR, 120.

ACUERDOS

tomados por las comisiones y trabajos que realizaron las mismas.

COMISION EJECUTIVA.

(Continuacion.)

Para el despacho diario de las muchas comunicaciones que se dirijen á la comision ejecutiva, se ha establecido desde mediados de enero último una oficina bajo la direccion del secretario, Sr. Pando y Valle, auxiliado por varios dependientes de los ministerios de la Guerra y Fomento, en una de las habitaciones de la casa que ocupa el Circulo de la Union Mercantil, Carretas, 14, y se halla abierta de doce á cinco de la tarde.

Habiéndose dirigido el Sr. D. Abelardo de Cárlos, director y propietario de la *Ilustracion española y americana*, al presidente de la comision, manifestándole el deseo de publicar un número extraordinario de dicho periódico, dedicado á la memoria del gran Calderon de la Barca, solicitando se designasen personas que se encargaran de la direccion, fueron nombrados al efecto los Sres. D. Juan Alvarez de Lorenzana y D. Ventura Ruiz de Aguilera; designándose más tarde para auxiliaries en los trabajos á D. José Fernandez Bremón, D. Bernardo Rico, D. Plácido Francés y D. Jesús Pando y Valle.

Como muchos de los individuos de la comision ejecutiva lo son por virtud del cargo oficial que desempeñan, y con el cambio de gobierno ha habido algunas variaciones en el personal, estimando la comision de gran valor el apoyo de los que componen la junta, y los que nuevamente vinieron á formar parte de ella, acordó que todos sean considerados como miembros de la misma.

Para activar los trabajos preparatorios de las funciones que las comisiones teatrales deben dar durante el Centenario, convocó la comision á los Sres. Tamayo, Cano, Palencia y Duacastel, quienes se encargaron de ponerse de acuerdo, como autores y empresarios, á dicho efecto, acordando los primeros cooperar, con los medios que estén á su alcance, al mayor brillo de las fiestas, poniendo en escenas durante aquellos dias obras de Calderon de la Barca.

Al objeto de que la industria española esté representada por aquellas provincias que más se dedican á la fabricacion y otros ramos, se ha dirigido una circular especial á varios centros con el fin de que concurren á las fiestas representaciones de los mismos.

También se dirigió una escitacion á los alcaldes de los municipios más importantes de la nacion, encare-

ciéndoles el nombramiento de comisiones que los representen en la profesion cívica y demás festejos.

(se continuará.)

LISTAS

de los señores que forman las comisiones nombradas por diferentes sociedades, academias, círculos y demás centros científicos, artísticos y literarios de esta corte, para la realizacion de las fiestas del Centenario.

(Continuacion.)

COMISION DE LA ASOCIACION DE LA CRUZ ROJA.

Excmo. Sr. D. Luis Perez Rico, presidente de la Asamblea Española de la Cruz Roja.

Ilmo. Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos, secretario general.

Dr. D. Antonio Balbin de Unguera, consultor letrado.

Dr. D. Mariano Yagüe, consultor eclesiástico.

Dr. D. José Velez Prieto, consultor médico.

COMISION DEL TRIBUNAL Y CONSEJO DE LAS ÓRDENES MILITARES.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Irujo.

Excmo. Sr. D. Angel Alvarez de Araujo y Cuellar.

Excmo. Sr. Duque de Baena.

Excmo. Sr. Marqués de Jura-Real.

D. Antonio Sanchez.

D. Salvador Monserrat.

COMISION DEL VELOZ-CLUB.

Excmo. Sr. Duque de Alba.

D. Rafael de Imaz.

PROGRAMAS DE DIFERENTES CORPORACIONES.

(Continuacion.)

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.

La real academia de Ciencias Morales y politicas, asociándose en el propósito de conmemorar el Centenario del esclarecido escritor Don Pedro Calderon de la Barca, del modo que le es posible, ha designado al Sr. D. Juan Alvarez de Araujo y Cuellar, como autor y empresario, á dicho efecto, acordando los primeros cooperar, con los medios que estén á su alcance, al mayor brillo de las fiestas, poniendo en escenas durante aquellos dias obras de Calderon de la Barca.

Al objeto de que la industria española esté representada por aquellas provincias que más se dedican á la fabricacion y otros ramos, se ha dirigido una circular especial á varios centros con el fin de que concurren á las fiestas representaciones de los mismos.

También se dirigió una escitacion á los alcaldes de los municipios más importantes de la nacion, encare-

ciéndoles el nombramiento de comisiones que los representen en la profesion cívica y demás festejos.

(se continuará.)

El premio al mejor discurso consistirá en la entrega al autor de doscientos ejemplares de la edicion académica, una medalla de las que la corporacion consagra á los premios ordinarios y extraordinarios, que en esta ocasion ser de plata, y quinientas pesetas.

Se acuñarán otras dos medallas iguales á la anterior para recompensar á los autores de los dos discursos que más se acuerden en mérito al que obtenga el premio, si lo hubiere, ó que en otro caso reúnan condiciones suficientes.

Los autores que alcancen estos dos accesos conservarán la propiedad literaria de sus trabajos y por lo tanto el derecho de imprimirlos por cuenta propia.

Los discursos se presentarán anónimos en la secretaria de la academia antes del dia 1.º de mayo próximo, bajo sobre cerrado y lacrado, sin nombre ni inicial alguna en él, marcándole en la cubierta con el lema que el autor elija, y acompañando á los mismos un pliego igualmente cerrado y lacrado, del cual consten el nombre del autor y su residencia y en la parte exterior del sobre el mismo lema consignado en el discurso. La secretaria expedirá recibos de estos documentos entregando el día y la hora de su entrega.

La academia se reserva el título de los discursos presentados al certamen, y la designacion de los que han de recibir, en su caso, el premio y los accesos; pero no contrae la obligacion de adjudicar aquel ni estos cuando no hubiere mérito para ello.

La adjudicacion del premio y accesos se verificará en sesion pública y solemne. Serán convocados á ella por medio de la *Gaceta* oficial, los que hayan presentado el discurso ó discursos premiados, y en la misma se procederá á la quema de los pliegos correspondientes á los que no lo fueron. Estos últimos quedarán archivados en la academia, pero sus autores podrán publicar siempre que hagan

Añadido que los navieros son los que se aprovechan de los privilegios que en perjuicio de Cuba y Puerto-Rico existen.

Examina la situación de la isla de Cuba con referencia a los medios de subsistencia y afirma que no solo ha habido escasez de alimentos, sino que en más de una ocasión ha carecido de carnes, por no llegar a tiempo los buques que la surten de esta nutritiva sustancia.

Hace una triste pintura de la gran antilla. Afirma que a seguir como hasta aquí tendrá Cuba que comprar azúcar a otros puntos de América, como sucede ya con el café.

Concluyó diciendo que siempre flotará sobre América, desde el Atlántico al Pacífico, y de Norte a Sur, como una sombra misteriosa, el genio de la nacionalidad española.

El Sr. MARTÍN ROY encaminó un discurso a demostrar la necesidad de la reforma arancelaria, sobre todo, en los tegidos de lana.

El Sr. AURA BORONAT habló en nombre de los fabricantes de Alcoy, cuyos industriales se contentan con el 25 por 100, mínimo de protección que determina la ley y dice que el proteccionismo ya tomando carácter de catalanismo. Afirma que en la época en que vivíamos, casi en plena libertad comercial, los fabricantes alcoyanos saldaron sus cuentas con grandes beneficios y lejos de resentirse la industria fabril, dió pruebas evidentes de prosperidad y engrandecimiento.

Manifestó que el fabricante alcoyano jamás obtiene mayor ganancia que el por ciento, pero se multiplica por la repetición de operaciones comerciales.

El orador pidió que los centros de producción vayas fáciles de comunicación, medios indirectos de protección por medio de tratados de comercio, especialmente con Inglaterra, y terminó declarando que la industria alcoyana admite y admira siempre la competencia.

El Sr. AZARATE celebró el discurso del Sr. AURA BORONAT que demuestra que los fabricantes de tejidos de lana no han menester protección. Dijo que obran en poder de la asociación más de 200 exposiciones de todas las provincias de España, excepción hecha de Barcelona, pidiendo la reforma arancelaria.

Sobrecogió de la información naviera alberton el ministerio de Hacienda para tratar del derecho diferencial de bandera, y dijo que en aquellas noches se perdió lastimosamente el tiempo oyendo los argumentos proteccionistas. Afirma que la industria naviera sacrifica a los consumidores, que son los que soportan el derecho diferencial.

Examinando las industrias, dijo que las hay que no se protegen, otras protejidas, y las demás perseguidas.

Impugnando un artículo del Sr. Mañé y Flaquer en que afirmaba que los proteccionistas que trabajan, callan, y gritan los que huelgan, contestó: callan los que en gordan, y gritamos nosotros, los que tenemos hambre de justicia para todas las industrias.

Concluyó diciendo: tenemos que lavar las faltas que nuestros padres cometieron con las colonias, porque las faltas se heredan, y algo hemos de hacer en compensación.

El Sr. RODRÍGUEZ (D. Gabriel) señaló el triunfo de la asociación obtenido con la reforma del 69, después de largos años de lucha y de discusión, triunfo conseguido por los proteccionistas en 1875, que volvió a imponer sus ideas, y merced a este hecho, la asociación, que creía terminada su obra en 1869, ha tenido que reconstituirse y continuar abogando por la reforma arancelaria.

Manifestó que del anterior gobierno nada podía esperar la reforma, a pesar de figurar al frente de él un hombre público que formó entre los libre-cambistas en años anteriores.

Hablando del actual gobierno y recordando hechos y frases de algunos ministros, se prometió que estarían a su lado para emprender la reforma arancelaria.

La mayor parte de los treinta y cinco sujetos que en la tarde de ayer fueron sorprendidos en la casa, núm. 22, de la calle de Fuencarral, en ocasión de estar jugando a la ruleta, han entregado esta tarde en el juzgado de guardia dos mil reales cada uno, como fianza a responder de las resultas de la causa que se instruye por el juzgado.

Los que no han podido satisfacer dicha cantidad han sido llevados a la cárcel de Villa.

Como habíamos anunciado, ha tenido efecto esta tarde, a la una, bajo la presidencia del Sr. Romero Ortiz, la junta general de accionistas del Banco de España.

Empezó la sesión aprobando el acta de la preparatoria.

Se puso a discusión la Memoria, el balance y los actos de la administración.

El Sr. Tenorio se ocupó de estos últimos, diciendo que juzgaba pertinente su examen, contestándole el señor conde de Bernad, que consideraba inoportuno el examen los actos de una administración cuando se cotizaban las acciones del establecimiento a 300.

Sobre este incidente hablaron los señores Alvarez, Fran y marqués de Cayo del Rey. Dijo este último que las manifestaciones hechas por los señores que le habían precedido en el uso de la palabra, contestando al Sr. Tenorio, acerca de los actos del señor marqués de Cabra, habían sido oportunas, por lo justas y merecidas; que en el tiempo que había sido consejero, pudo apreciar bien el celo y la actividad con que el Sr. Belda se ocupaba de todos los asuntos del Banco; que sus servicios en el ramo de contribuciones eran bien públicos, por lo importantes y trascendentales, como consta en las Memorias de la delegación general de este año y el anterior; que su eficaz gestión había dado después resultados muy halagüeños para el establecimiento; que esto lo sabía el consejo, no lo ignoraba la administración, ni muchos de los señores accionistas, por lo cual se consideraba interpreté del espíritu que animaba a unos y a otros, proponiendo que la junta general acordara en su nombre, y por conducto del consejo, manifestar al señor marqués de Cabra el más expresivo voto de gracias.

Manifestó después que la asamblea veía con gran complacencia ocupado el sitial del representante del gobierno, presidente del Banco, por el Excmo. señor D. Antonio Romero Ortiz, cuyas relevantes condiciones y el merecido crédito de que goza dentro y fuera de España, eran la garantía más segura de que su paso por el Banco dejará gratos recuerdos de su administración.

Por unanimidad se aprobó la Memoria, el balance y los actos de la administración.

Los Sres. Gorostiza, Heredia y Alvarez se ocuparon del proyecto de un nuevo edificio para las oficinas del Banco, acordándose por unanimidad la realización de los trabajos consignados en la Memoria.

Después se aprobó una moción del consejo, proponiendo el abono de dos mensualidades a los empleados del Banco y de las acreencias, dejando media para el fondo de premios y socorros.

Fue desechada una enmienda del señor Tenorio pidiendo que las dos mensualidades se destinaran al expresado fondo.

Después se dió cuenta de las proposiciones presentadas en la reunión preparatoria, por varios accionistas, autorizando al consejo de gobierno para llevar a cabo toda clase de operaciones que juzgue oportunas, y pudieran aconsejar la eventualidad de los sucesos.

Se dió cuenta del dictamen del consejo, que después de hacer constar su gratitud por el voto de confianza con que se le trata de investir, consignaba la opinión de que por los estatutos se considerara suficientemente autorizado para llevar a cabo todo género de negociaciones que puedan favorecer los intereses de sus representados.

El señor marqués de Cayo del Rey, firmante de una de las proposiciones indicadas, manifestó que oído el dictamen del consejo a las dos proposiciones, de igual índole y tendencia, solo le restaba consignar que la firmada por él y sus amigos no obedecía a otro móvil que el de fortalecer la acción del consejo para ciertos actos que estaban en la conciencia de todos, porque habíamos en la costa, cuya indicación creía suficiente para que el comprenderian, sin que pretendiesen el y sus amigos que prevaleciera esta ó la otra proposición.

Sea en buena hora, dijo, que el consejo se considere investido con amplias facultades, para que en su día las dudas y vacilaciones no hagan perder al Banco lo que pudieran aprovechar otras colectividades.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) como individuo del consejo, dió las gracias a los autores de las proposiciones indicadas, afirmando que la ley orgánica del Banco les invistió con plenas facultades.

Después se dió cuenta de la proposición de los Sres. Alvarez (D. Jacobo), Rojas, Fran y otros, fijando reglas para el ingreso y ascenso de los empleados encargados de la recaudación de contribuciones, semejantes a las establecidas para los del Banco.

Se aprobó el dictamen del Consejo, en el cual se hace notar la diferencia esencial que existe entre los empleados del Banco y los de la delegación, y por consiguiente la imposibilidad de aceptar aquel criterio para el nombramiento de los empleados de las delegaciones.

También se dió cuenta de la proposición de los Sres. Reig, Peña y Astudillo, para que se admitan en el Banco los depósitos por encargo, sin necesidad de poderes especiales.

Se acordó que el consejo estudie este asunto.

Los Sres. Fran y marqués de Cayo del Rey reproducen la proposición, hecha en el curso del debate, de gracias al gobernador saliente, señor marqués de Cabra, por su acertada gestión como gobernador del establecimiento, y otro voto de gratitud y confianza al consejo de gobierno, por el celo y desinterés con que trata todos los negocios del Banco.

El Sr. Romero Ortiz se asoció a la proposición y rogó a los accionistas que la hiciesen suya.

Fue aprobada por unanimidad.

Después se procedió a la elección de tres consejeros numerarios, resultando elegidos los señores siguientes: Consejeros reelegidos: D. José de Ortueta, D. Juan Camiel y D. Martín Estéban.

Sapernumerarios: D. Manuel de Eguilior, D. Carlos Espinosa y Ozcoña, don Bernardo Fran, D. Juan de las Barce-

EL CENTENARIO DE CALDERÓN.

A los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo, contrasena que no le contenga, o quebrante de cualquier modo el anonimato, no se les dará premio, ni se les dará lugar en el concurso.

Los académicos de número no tomarán parte en el concurso.

Madrid 15 de febrero de 1881.—Por acuerdo de la academia, Fernando Alvarez secretario.

CONGREGACION DE LOS PRESBITEROS NATURALES DE MADRID.

Sr. D. Florencio Menéndez.

Enterada nuestra venerable ilustre Congregación de la comunicación atenta que por conducto de V. S. ha recibido de la comisión ejecutiva del Centenario de Calderón, precisa de se ante todo a duplicar a V. S. significándole a esta su reconocimiento por la distinción muy señalada, que ha logrado desde el primer instante en que se iniciaron los trabajos para solemnizar la memoria del respetable sacerdote y eminente literato señor D. Pedro Calderón de la Barca, capellán mayor que fué de aquella, a quien nombró su universal heredero.

Cumplido este deber de gratitud nuestra Congregación venerable ha acordado aceptar en todas sus partes cuanto dicha comisión proyecta relativamente a la celebración de las honras por el insigne poeta, y toma a su cargo la parte religiosa de las mismas, para lo cual ha nombrado una comisión de cuyo celo, actividad y buen gusto se promete un éxito satisfactorio.

Respecto del templo en que hayan de celebrarse, esta venerable Congregación, aceptando cuanto pudiera el parroquial de San José, no solo por su capacidad interior, sino también por el gran espacio que tiene a su frente para los coches de los invitados, y la bastante proximidad a nuestra iglesia, pudiendo hacerse la procesión cívica por las calles de Alcalá, Sevilla y Príncipe (pasando por delante de la estatua de Calderón), plazas de Mateu y Anton Martín y calles de Santa Isabel y de la Torrecilla al Hospital de Sacerdotes.

Nuestra venerable Congregación da a V. S. las más expresivas gracias por su esmeradísimo acuerdo en la comisión que le confiere y así ha resuelto todo lo que a V. S. se ha sabido.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1881.—Manuel Uribe, secretario.

Sr. D. Florencio Menéndez y González.

PROYECTO para la celebración de las honras funerales que por el insigne poeta D. Pedro Calderón de la Barca han de tener lugar como uno de los festejos que la Nación dedica a tan eminente literato con motivo del aniversario en su segundo centenario.

1. Celebrar honras religiosas el 25 de mayo a las once de su mañana.

2. Invitar para que se dignen dar a estas honras con su augusta asistencia todo el esplendor de que son dignos, a S. M. el rey, como hijo de

de Madrid y paisano de Calderón; a su gobierno; a los Cuerpos Colegisladores; a la Diputación provincial; al Municipio, y a todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Al cuerpo diplomático, al de la nobleza y grandes de España, a todas las corporaciones científicas y literarias, y a todas las comisiones que con este motivo fuesen enviadas a la corte.

3. Elegir un templo espacioso al efecto, por no poderse celebrar en el que yacen los restos mortales de Calderón a causa de la estrechez del local.

4. Concluidas las honras, ir en procesión cívica toda la comitiva precedida por S. M. el rey, desde el templo en que tengan lugar al en que se hallan las cenizas del distinguido poeta, y concluir allí con un solemnisimo responso.

5. Que en toda la carrera por donde haya de pasar el cortejo se halle erigida la tropa.

6. Y último. Que teniendo esta parte de los festejos dedicados a Calderón en el aniversario de su segundo centenario un carácter exclusivamente religioso, la venerable Congregación de Presbíteros naturales de Madrid, a la que perteneció el finado, y en la que ocupó el puesto de capellán Mayor, dejándole por su sucesor universal heredero, toma a su cargo en esta función todo lo perteneciente a la parte eclesiástica, obediendo a la invitación que la ha hecho la comisión ejecutiva, según consta de la carta-oficio fecha 7 de febrero de 1881.

El individuo de la comisión ejecutiva, representante de la venerable Congregación de Presbíteros naturales de Madrid, Florencio Menéndez y González.

LA JUVENTUD CATÓLICA

ACADEMIA CIENTÍFICO-LITERARIA

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz.

Muy señor mío: Contestando a la atenta carta, que con fecha 26 de enero próximo pasado se ha servido dirigirme, tengo el gusto de manifestar a Vd. que esta academia, para contribuir a la solemnidad que se proyecta en honor de D. Pedro Calderón de la Barca, ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Suscribirse por una cantidad proporcionada a sus recursos y a la que ofrezcan otras corporaciones de igual índole, para los gastos de tal manifestación, si como se propone en el dictamen de la sociedad de Escritores y Artistas, se da una limosna a los pobres; y de no ser así, hará por su parte una obra de caridad en el día del Centenario.

2. Concurrir con las demás corporaciones a depositar una corona ante la estatua del poeta.

3. Repartir entre el pueblo, y con la mayor profusión posible, hojas impresas con el retrato del inmortal escritor, una breve biografía, pensamientos y fragmentos escogidos de entre sus obras.

4. Representar el auto sacramental *A Dios por razón de Estado*, si se vencen algunas dificultades que hasta ahora se presentan para ello, y si esto no fuera posible, celebrar una velada literaria en honor de Calderón.

Siento no poder precisar este último acuerdo, pero lo impide la necesidad de contestar a la atenta de Vd. dentro del plazo que se sirve marcar; debo sin embargo manifestarle que haremos todo género de esfuerzos para que la representación tenga lugar.

Omito, además, dándole por supuesto, que se adornará e iluminará el exterior del local que la sociedad ocupa y que estamos a sus órdenes para asistir en corporación ó por comisiones a todos aquellos actos a que se sirva invitarnos y también a prestar nuestro personal concurso en toda manifestación en que nos crea útiles como cultivadores, si bien en humildísima esfera, de las patrias letras.

Con este motivo me ofrezco de Vd. S. S. Q. B. S. M., Juan Bautista Lázaro.

FOMENTO DE LAS ARTES.

Excmo. señor.

Reunida esta Sociedad en junta general extraordinaria el día 7 del corriente, para tratar de los festejos que ha de concurrir al mayor lucimiento y esplendor del Centenario en honor del insigne Calderón de la Barca acordó los siguientes:

1. Decorará e iluminará lo más sencillo y artísticamente posible los balcones y fachadas de la Sociedad en los días del festival.

2. Concurrirá en corporación a la procesión cívica, ostentando a su frente una bandera con los atributos del arte.

3. Contribuir con la cantidad que sus fuerzas le permitan a la Junta Central para ayudar a los gastos que ha de ocasionar la cabalgata y procesión cívica.

4. Abrir un certamen especial en el cual se premiará la mejor poesía que se presente a Calderón y a una obra de arte.

Los premios consistirán: para la poesía, en un libro de obras del insigne vate, lujosamente encuadernado, una flor natural y el título de socio de mérito de «El Fomento de las Artes»; y para la obra de arte un objeto alusivo al mismo con una inscripción conmemorativa del Centenario.

5. Estos premios, al propio tiempo que los del Certamen científico-literario que la sociedad tiene pendiente, se repartirán en el local más espacioso que la Junta pueda proporcionar en uno de los días que se celebren las fiestas, procurando dar al acto la mayor solemnidad posible.

6. La Sociedad costeará los gastos de matriculas y libros a un joven, hijo de socio, que carezca de medios y desee seguir una carrera artística que le sirva de perfeccionamiento en su arte u honor.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de febrero de 1881.—El Presidente, Miguel Espinosa.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero Ortiz, presidente de la junta central para el Centenario de Calderón.

BOLETIN OFICIAL DE SU JUNTA DIRECTIVA.

EL OBJETO que se considerase más conveniente.

Mr. Parish dijo que tanto el local del circo como sus artistas y caballos, los pone a disposición de la junta, por si quiere utilizar el primero y conducir con los segundos a la cabalgata que se proyectaba.

Los demás señores convocados se manifestaron del todo conformes con el proyecto por los Sres. Ducazal y Mario, ofreciendo incondicionalmente su concurso y respectivos teatros.

Y después de acordar que se levará acta de la sesión y fuera remitida a la junta directiva del Centenario para su conocimiento y decisiones que estimase oportunas, se dió por terminada la reunión, firmando los concurrentes la presente en Madrid, a 2 de marzo de 1881.—

Testado.

Por Variedades, J. Vallés.—Por la Comedia, Emilio Mario.—Por el teatro Real, Manuel G. Araco.—V. Parish.—Por el teatro de Apolo, Ramon de Guzman.—Por Esclava, Manuel García y Muñoz.—Vicente Lorente.—José Gimenez Leyva.—Por Lara, Ramon Garcia.—Por los teatros Español y Zarzuela, y en representación de los del Jardín del Buen Retiro y Martín, Felipe Ducazal.

ASOCIACION DE PROFESORES MERCANTILES.

Dictamen de la comisión del Centenario de Calderón de la Barca.

La comisión que tiene el encargo especial de proponer a la Asociación el modo y forma como ha de contribuir a la celebración del segundo Centenario del gran poeta español Don Pedro Calderón de la Barca, sometido a la aprobación de la representación de la sociedad el siguiente:

Nada más noble y digno del levantado espíritu de un pueblo, que conmemorar las virtudes y saber de los hombres que le han conducido, a través del escabroso sendero de la vida, a la inmortalidad de la historia.

Calderón de la Barca es el que con mayor justicia se ha hecho digno del homenaje que el pueblo español le tributa, porque sus obras entrañan los grandes problemas de la vida humana, a los que llevó la luz vivísima de su genio y de su saber; luz que hoy, después de dos siglos, llega a nosotros resplandeciente, dando calor, animación y vida a la escena patria.

Es, pues, deber de todo buen español contribuir al esplendor del Centenario, y es tanto más este deber en toda corporación científica.

Por tanto, la Asociación de Profesores mercantiles, indigne e inblemente concurrir a aquella fiesta; porque si es verdad que el género de trabajos a que dedica su actividad, no tiene relación directa con el que cultivó el inmortal Calderón, preciso es no olvidar que la ciencia es una y múltiples y variadísimas sus manifestaciones, dirigidas todas al fin de aquella, el progreso absoluto de la humanidad por el progreso relativo en cada una de las esferas de su actividad.

Ahora bien, dada la naturaleza de

Telegramas recibidos ayer en Madrid... Dices anoche la Epoca... Decías esta tarde que la opinión de los ministeriales que sostienen que el art. 83 de la Constitución que dispone que todos los años se presenten a las Cámaras los presupuestos... El señor ministro de Estado ha significado a los diplomáticos recientemente nombrados, la conveniencia de que en tanto antes vayan a ocupar sus puestos, pues solo espera esto para dirigir la circular que tiene ya escrita.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

GAZETA DE MADRID. PRESIDENCIA DEL CONSEJO. 88. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde) y S. A. R. la Reina Doña María Princesa de Asturias, condecorada en esta corte, con la gran cruz de la Orden de San Fernando, condecorada en esta corte, con la gran cruz de la Orden de San Fernando, condecorada en esta corte, con la gran cruz de la Orden de San Fernando...

ANUNCIOS OFICIALES. ALMORQUE. Se vende a las 6 1/2 de la mañana y se pone a las 6 1/2 de la tarde. Lusa: cuarto creciente el 7 y luna el 15.

ARBITRIOS MUNICIPALES. Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 56254 pesetas 37 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. Secretaria. El lunes 14 del actual a la una de la tarde, tendrá efecto en la primera casa consistorial ante el escudero señor alcalde presidente, una negociación de letras de cambio de los administradores de loterías de los pueblos que no son capitales de provincias por valor de 41277 pesetas, sobre productos líquidos del segundo sorteo de la lotería municipal a la cual serán admitidos solamente los agentes de cambio y Bolsa y corredores de comercio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 12 de marzo de 1881. José Dicienta. R-2

Tercera sección. Negociado de carruajes. Debieron ser proveyos en 30 del actual, según reglamento de carruajes de plaza, las vacantes que existen en las paradas de esta capital que se espresan a continuación.

los industriales que desean adquirir las presentarán sus solicitudes en esta secretaría todos los días no feriados hasta el 28 del mismo, de una a cuatro de la tarde. CARRUAJES DE UN CABALLO. 81 a 86: parada de la calle de Isabel la Católica. 87 a 92: plaza de San Martín. 93 a 98: plaza de Oriente (San Nicolás). 99 a 104: calle de Lavapiés (San Andrés). 105 a 110: calle de Bailén. 111 a 116: calle de Embajadores (Inclusa). 117 a 122: calle de Portuñal Castellana. 123 a 128: gloria de Quevedo. 129 a 134: calle de Segovía (Cruz Verde). Madrid 10 de marzo de 1881. El secretario, José Dicienta y Blanco. R-1

CASA JARAL DE DEPOSITOS. Esta dirección general ha acordado los pagos que se espresan a continuación para el día 16 del corriente de diez a dos de la tarde. Intereses de depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propio. Al 7 1/2 por 100, carteras números 1034 a 1037 de señalamiento. Al 4 por 100, primeros semestros de 1875, y anteriores, carteras números 4802 a 4805 de señalamiento. Segundo semestre de 1875, números 4381 a 4383 de id. Primer semestre de 1876, números 4210 a 4214 de id. Segundo semestre de 1876, números 3363 a 3365 de id. Primer semestre de 1877, números 3766 a 3770 de id. Segundo semestre de 1877, números 3373 a 3378 de id. Anualidad de 1878, números 3327 a 3332 de id. Primer semestre de 1879, números 3473 a 3478 de id. Segundo semestre 1879, números 3323 a 3324 de id. Primer semestre de 1880, números 2828 a 2829 de id. Madrid 12 de marzo de 1881. El director general, Escolástico de la Parra. R-1

CUARTOS RESALQUILADOS. Ronda de Atocha, 12, tercero. Plaza de Oriente, s. cuarto. Ca-

ballero de Gracia, s. bajo. Colegio de la Cruz, s. bajo. Boradores, s. cuarto. Barquillo, 14, entrasuelo. San Joaquín, s. tercero. Ferraz, 22, bajo. Montería, 31, segundo. Corrodera Alta, 4, quinto. Molino de Viento, 15, principal. Noviciado, 4, segundo. Reyes, 17, segundo. Jacinto, 33, cuarto. Goya, 16, cuarto. Fé, 1, segundo. Travesía de la Parada, 10, bajo. Amistad, s. pral. Acuerdo, 3, segundo. Plaza del Progreso, 13, entlo. Montería, 31, segundo. Prad, 29, segundo. Hileras, 4, segundo. Salitre, 3, segundo. Palma, 73, tercero. San Juan, 33, segundo. Redondilla, 6, principal. Pelayo, 5, tiendas, 12 y 14 rs. Travesía del Conservatorio, 13, 3, casa nueva. Infantas, 8, segundo, 10 rs. San Marcos, 8, pral., con 13 piezas. Travesía de la Ballesta, 11, segundo, 22 piezas.

DIRECCION DE LA DEUDA. Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga en la próxima semana, además de los intereses de la Deuda pública del semestre de 31 de diciembre último y anteriores, que están designados en los días respectivos a cada renta, las obligaciones que a continuación se espresan. Día 15.—Reembolso de títulos de deuda amortizable a 2 por 100, sorteo de diciembre último, facturas núms. 951 al 1000. Día 17.—Proposiciones admitidas en las subastas de deuda del personal y material del Tesoro, celebradas en 23 de febrero próximo pasado. Día 18.—Reembolsos de títulos de deuda amortizable a 1 por 100, sorteo de junio de 1880 y anteriores, facturas presentadas hasta fin de dicho mes de febrero. Día 19.—Atrasos de julio de 1874 y anteriores, facturas números 2614, 2417, 3428, 3479, 3483, 3469, 3471, 3472, 3477, 3484, 3488, 3489, 3494, 3493, 3495, 3496 y 3499. Madrid 12 de marzo de 1881. El secretario, Santiago Ballosteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

JABINETE DE TELEGRAFOS. Relación de los telegramas que no han podido ser entregados a los destinatarios: Málaga: Leopoldo Wormer, Sorlo, 75. San Sebastián: Sancho N., Lirmon, 39, 4, izquierda. Asturias: Manuel Fernandez, plaza San Juan. Zaragoza: Francisca Lopez, Cuchilleros, 18. Ciudad-Real: Emeio Miguel, costanilla Santiago, 3, pral. San Sebastián: Ginés Galalde, plaza Angel. Huercas: Cristobal Bruno, Gánd. Malinero, Barro, 6. Madrid 12 de marzo de 1881. El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

GOBIERNO CIVIL. D. Tomás Melgar y Quintano, abogado del ilustre colegio de Madrid, caballero gran cruz y comendador de número de la real orden de Isabel la Católica, etc., fiscal nombrado por el excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia para instruir expediente en juicio contradictorio sobre ingreso de D. Francisco Campos Tejedor en la orden civil de Beneficencia, hago saber: Que hallándose instruyendo diligencias en averiguación de los servicios prestados y del mérito contraído por D. Francisco Campos Tejedor, profesor de cirugía durante la invasión cólerica que afligió a esta villa y corte en 1865, doy la publicidad que en el art. 6.º del reglamento de 30 de diciembre de 1857 por medio de este edicto, a fin de que las personas que de ello tuvieron conocimiento puedan prestar las declaraciones que tengan por convenientes: a cuyo efecto se señala el plazo de veinte días para que concurran a esta fiscalía, sita en la calle de Santo Domingo, núm. 11, en los días no feriados, de una a cuatro de la tarde. Madrid 9 de marzo de 1881. Tomás Melgar y Quintano. Por mandado de S. E. Juan Antonio Magan, secretario. R-1

LA MUERTE DEL CZAR. Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular: París, 13 (3 t.). Se acaba de recibir la noticia de que el emperador de Rusia al palacio de Invierno, estalló una bomba Orsini que le produjo graves heridas en las piernas y en el vientre falleciendo a los sesenta minutos. Esta noticia ha sido anunciada telegráficamente desde Colonia a los periódicos de París.—M. Posteriormente recibimos el siguiente despacho de la Agencia Fabra confirmando la noticia de nuestro correspondiente: San Petersburgo, 13 (4 t.). Esta tarde a las dos y media en el momento en que el czar de Rusia se dirigía en coche desde el picadero Miguel al palacio de Invierno, estalló una bomba lanzada a mano, la cual destruyó el carruaje. El czar salió ileso y se apesó, pero en el momento de poner el pie en el suelo, estalló una segunda bomba, cuyos cascotes produjeron una horrible herida en el vientre del czar destruyéndole las piernas.

El propio tiempo caían muertos un oficial de la escolta y dos cosacos, y heridas otras personas. El czar portó en el acto el conocimiento, siendo transportado a Palacio, donde falleció a las tres y media de la tarde.

El TELEGRAMA oficial da cuenta de este crimen en los siguientes términos: San Petersburgo, 13 (2 50 t.). El encargado de la legación de España al ministro de Estado: A las dos de esta tarde ha sido gravemente herido el emperador Alejandro por una de dos bombas explosivas arrojadas a S. M. El emperador iba en su carruaje y al pasar cerca del teatro Miguel, una de las bombas explosivas hirió a varios cosacos de su escolta. En el acto se apesó S. M. con objeto de ir a los heridos. Una segunda bomba fué a estallar, desgraciadamente, donde se encontraba el emperador y fué herido tan gravemente que a la hora falleció.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día, escelentísimo señor brigadier D. Juan Cuatrecasas.—Servicio por el 14 de marzo de 1881.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada, señor coronel teniente coronel del 3.º a pie don José de Miguel.—Guardia del real Palacio: Arapiles, primer capitán.—Una sección de artillería y 22 lanceros de Montesa.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel de Montesa D. José Gutierrez Maturana.—Jefe de día: señor comandante de Canarias, D. Mariano Viquez.—Visita de hospital: Ciudad-Real, primer capitán.—Recomendación de provisiones: Resarcos de Pavia, tercer capitán.—Oficial y sargento de vigilancia a las órdenes del señor jefe de día: húsares de Pavia. El general gobernador, González Goyeneche.

PROVIDENCIAS JUDICIALES. Edicto.—En el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte y actuación de D. Vicente Royter, radican a los autos de concurso de acreedores de la sociedad titulada La Beneficencia, en los cuales y a virtud de providencia de 23 de febrero último, se convoca nuevamente a dichos acreedores a junta general para el nombramiento de un síndico que reemplazará al hoy difunto D. Juan Egea Martínez, previniéndose a dichos acreedores que al concurrir a la junta han de verificarlo con los títulos justificativos de sus respectivos créditos, que a junta se efectuará sea el que quiera el número de acreedores que a ella concurra y que constituirá acuerdo lo que la mayoría de los mismos determine, y que se ha señalado para su celebración el día 25 de abril del corriente año y hora de una de su tarde en la sala audiencia de dicho juzgado, sita en el Palacio de Justicia. Madrid 8 de marzo de 1881. El secretario, Vicente Reyter.—V. B.—Galicia. R-1

ANUNCIOS. CERRILLAS GRANUL, a 40 y 80 centimos de peseta cada uno de 100 gramos, PUEBLA, 6. BODEGA DE CASABONA. CALLE DE FERRAZ, 89. Nueva sucursal, calle de Jardines, núm. 18. Se sirve a domicilio. Los pedidos pueden hacerse verbalmente o por el correo interior dirigiéndose al encargado de la bodega. Vino de pasto, especial, a 8 reales y medio la cuartilla. ALMONEDA DE SILLERIAS. Albornos, colchones, cama dorada, armario de luna y piano. Fuencarral, 6, pral decha. I. EN VENDE BARATA LA CASA. Calle de las Bajas, núm. 21, en Valdemoro. Consta de planta baja y principal, jardín, pozos, conejera, cueva y corral. Informarán en la misma casa y en Madrid, Cava Baja, núm. 4, tercero izquierda. UNA SEÑORA JOVEN, CASADA. Uy abanocada por su marido, que vive en la calle de Ferraz, 22, patio, amparada en la referida casa, desea que las señoras de las sociedades caritativas se dignen enterarse de su situación y prestarla su piadoso apoyo.

UNA SEÑORA INGLESA, JOVEN, de familia escocesa, de genio agradable y alegre desea entrar como dama de compañía o de aya cerca de una señora joven. (Se preferiría una señora que viajase). Esta joven señora conoce completamente la lengua inglesa, es buena música (discípula de un profesor), muy hábil en labores de crochet y otra clase. Dirígase a C. 40 al cuñado del Sr. Charles Birchall, agencia de publicidad en Liverpool (Inglaterra). R-1

LIQUIDACION DE MUEBLES. Concepcion Jeronima, 7, pl. EL QUE HAYA ENCONTRADO una yegua castaña oscura colina, que se ha extraviado el día 12 de madrugada, la presentará pasaje de Embajadores, 34, taberna y se lo gratificará 4 reales. (CASA QUE NO ES DE HUESPEDOS y cerca de la Puerta del Sol, se cede espaciosa habitación con asistencia o sin ella. Razón, Salud, 15, portería. I. UNA MAQUINARIA COMPLETA para la fabricación de tercios de madera y sillas, que se compone de máquinas que trabajan por sí mismas con sus accesorios y que producen una mercancía de primer sueldo. Se vende enseguida por 75000 reales. Los que deseen comprarla pueden dirigirse directamente, bajo T. 7499 al Sr. Rudolfmose, oficina de publicidad en Colonia.

PARMACIA. Se vende una de las principales de Barcelona. Dirígase a D. R. Poy, pasaje Paz, 7, 2.º, Barcelona. MANTAS DE MATRIMONIO a 18, 20 y 24 reales. Posada del Peine, calle de Postas, cuarto principal, entrada por el portal grande y no por tienda alguna. NO EQUIVOCARSE. CAJA DE AUXILIOS. Poz. 23 (frente a la de las Pozas). Prestamos sobre toda clase de efectos de algún valor. DINERO. Hay mucho en caja para militares, sin retención, aun en provincias; al comercio y pasivos al 3 por 100, para hipotecas en Madrid muy barato y compra de casas sin corredores. Barrionuevo, 2, entrasuelo de arriba. DE ALQUILA HOTEL CON Cuadras, cocheras, jardín y agua. Informes, Ferraz, 32. I.

UNA JOVENDESEA ENTRAR de doncella con familia que marche a Cuba. Pelayo, 3, 2.º d.º. PIANO VERTICAL CASINUEVO. Barrionuevo, 15, 3.º. SE COMPREN TERRENOS A Orliz y al contado. Espartaco, 3, tienda de Bermejo. I. CHEDE GARNETTE Y Despacho con asistencia. Jesús del Valle, 4, 2.º dcha. I. PIANO VERTICAL POOO usado de Heissel en 2500 rs. Desengano, 15, principal. I. DRESTAMOS SOBRE RESGUARDOS del Monte, por papel del Estado. Cruz, 37 y 39, principales. POR PAPELETAS DEL MONTE se da el 20 por 100. Sobre alhajas, muebles y libros todo su valor. Prontitud, reserva 6 intereses módicos. Cruz, 37 y 39 principales. BUGIAS GLICERINA. Cuatro colores, una peseta paquete.—Las Antillas. H-BORDADORES—11. FABRICA DE MUEBLES Y SILLAS de lujo; colchones, cambios y reformas. Reina 6, b.º. SE COMPREN Y VENDEN ANTIQUIDADES. Puerta del Sol, núm. 15, piso 3.º. Antonio Domínguez.

GRAMATICA PRÁCTICA FRANCESA. POR M. E. GAYTÉ. (6.º EDIC.—2 T.—11 PTS.) Sirve de texto a los alumnos que concurren a las clases de francés que el autor tiene establecidas en su casa, Carrera de S. Gerónimo, 10, 2.º. 320 Rs. DENTADURA COMPLETA: dientes 20 rs. uno; 20000 dientes permanentes. Espejo, dentista, Felipe III, n.º 7, principal. Consultas de 10 a 5.

TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL ESPARTACO. Teluan, 14 y Alcalá, 16. DON LUIS GONZALEZ MARTINEZ.—NOVARO.—Ofrece a sus amigos y clientes su planta y estudio. Desengano, 1, 2.º. PIANOS DE LAS MEJORES FABRICAS de Europa, se venden al contado y a plazos. R. Calahorra, Fuencarral, 47.

POR FIN DE ESTACION OCASIONES EN LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

PARA BUENOS VINOS DE BERSA la casa AVABBYE y Lijo, Carmen, 10. JARDIN DE FLORA (LEGRANES). Se vende la colección completa de la solanum tuberosum (patata), que consta de 300 variedades, única en España. Dirígase a la administración de La Correspondencia, Mayor, 120. PIANOS de las mejores fábricas de Europa Desengano, 15, principal, NAVAS. DOCKS DE MADRID. SECCION DE CARRUAJES. Liquidación a precios increíbles, de sesenta carruajes, nuevos y usados, de los mejores autores, que, procedentes de empuje, han cumplido en diciembre último. Nadie debe comprar carruajes sin visitar nuestros almacenes. SECCION DE VINOS. Liquidación de vinos de Burdeos, Champagne, Rijn, a precios desconocidos, según su clase. Se espersen por cajas de 12 botellas y sueltas. Tres mil arrobas de Valdepenas legítimo a cuarenta reales la arroba y a dos reales botella aparte, sin casco. Nota. Todos los vinos son procedentes de empuje. SECCION DE PIANOS. Procedentes de empuje se espersen pianos de los mejores autores conocidos, tanto nacionales como extranjeros. 1 REAL DE FRANCIA 1.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

UNO DE LOS GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE. (casa especial de equipos de novia) 2, FUENCARRAL, 2. Los cortinajes de algodón y tul a 38 rs. Estores y cortinas de aplicación a 45 rs. Vestidos de tul y de muselina a 10 rs. Cintas, cintas de seda y guipur a 120 rs. Cofres de piqué inglesas a 25 rs. Mantelerías almohadadas a 42 rs. Toluallas, diferentes clases a 24 rs. (12 d. Pañuelos batista de hilo a 14 rs. (12 d. Medias y calcetines sin costura 21 (12 d. Camisetas dobles y paños, 10 rs. juego. Calcetines franceses cruzados a 41 rs. Camisetas para esbaldero a 23 rs. Idem para señora, con bordados a 48 rs. Pantalones señora, pino y bordos, 11 rs. Camiseros con encaje y bordos, a 12 rs. Peinadores adornados finos a 18 rs. Camisetas de dormir a 22 rs. Relojos pique con bordados a 28 rs. 18. Cintas cachemir y seda a 30 rs. Cintas de encaje y bordados a 35 rs. Y en estricta proporción todos los ricos artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento, el más importante de Madrid.

Sin duda, y ese lazo es Thefer. En el negocio del coche ha querido estraviarnos; y en el asunto de la loca ha falsificado las órdenes. Es preciso ejercer sobre él una activa vigilancia, y no en su servicio, sino en

VENTA. — CUADROS ANTI-...
OCASION.
COMPANIA DE LOS FERRO...

PINTOR.
HUESPEDES DE 8 A 16 RS.
ORGANO ESPESIVO, 9 RE-...

COMETREZO, 25, 3. SE AD-...
DINERO A ACTIVOS, PASI-...
EL DIA 11 SE EXTRAVIO UN...

DE DESIA UNO O DOS CA-...
TREVIANO ARMAS Y COMPANIA,
AVISO

¿POR QUÉ COSER A MANO?
SINGER
ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO
AGUA DE LOECHES
LA MARGARITA
PORCELANA, CRISTAL.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

EL EXCMO. E ILLMO. SEÑOR
DON NICOLAS BECERRA Y NUÑEZ,
Intendente jubilado de la Armada,

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.

El pliego de condiciones...
SE VENDE
QUIRÓS

LA SEÑORA
D.ª LUISA ROSALES
Y RODRIGUEZ

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE
de Hierro del Dr Rabuteau

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

ACUDID A
35. Calle de Carretas, 35
MADRID,
DONDE POR
10 RS. SEMANALES

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR
de vapores-correos entre Liverpool, la Peninsula y Man-
ila por el canal de Suez.